

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.185/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 498 de fecha 14 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización del Proyecto de Extensión denominado "Curso Básico de Fotografía", bajo la responsabilidad del Fotógrafo Horacio CORDOBA, entre los días 5 de Septiembre y 12 de Octubre de 2012, con una carga horaria de DIECIOCHO (18) horas reloj, se fija un arancel de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) para personal externo de la U.N.P.A. y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) para personal de la U.N.P.A., con un cupo de CINCO (5) Becas para alumnos de la U.N.P.A. y se autoriza a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a abonar al Sr. Horacio CORDOBA el SETENTA POR CIENTO (70 %) de los ingresos;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 498 de fecha 14 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 498 de fecha 14 de Septiembre de 2012, dictada por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

Nº

758

ACUERDO